AÑO III. Teruel 15 de Abril de 1859. Núm. 20.

LA CONCORDIA.

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Se publica el 1.º y 15 de cada mes. —Se suscribe en Teruel, Plaza del Palacio número 3., en las escuelas de los pueblos cabezas de partido de esta provincia, y tambien remitiendo á la Redaccion 52 sellos de franqueo. — PRECIO, 24 rs. por año. — No se admiten suscriciones por menos tiempo.

SECCION VARIA.

MADRID 20 DE MARZO.

Memoria leida por el Secretario de la Escuela Normal Central, D. César de Eguilaz, en el solemne acto de la distribucion de premios entre los niños que asisten á las escuelas prácticas de la misma, correspondiente al curso de 1857 á 1858.

Excmo. é Ilmo. Sr.: En medio de tan imponente y grata solemnidad, cábeme la honra de elevar á la consideracion de V. E. algunas breves noticias que tienen inmediata relacion con este establecimiento y que se refieren al curso próximo pasado abierto en el mismo.

Pero ántes de comenzar la lectura de la presente Memoria séame lícito el dar las debidas gracias á mi respetable

Jefe por haberme proporcionado satisfaccion tan cumplida. Tarea en extremo agradable es para mí la que se ha confiado á mis débiles fuerzas. ¿Y cómo pudiera figurárseme enojosa, si mis primeras palabras deben manifestar que continúa presentando esta Escuela un estado altamente lisonjero y que son evidentes los adelantos que consigue? No dejaré de repetir que se va mejorando notablemente, aunque bien sé yo que no es desconocido su progreso por la ilustrada concurrencia que se digna escucharme.

Pero si son grandes ya y sumamemte halagüeños los prematuros beneficios que proporciona, mucho más grande y halegüeña es la esperanza de los abundantes y provechosos frutos que promete. No puede compararse en la actualidad la vida de este establecimiento á la de tantos otros que, despues de haber luchado con embarazosas dificultades, han conseguido llegar á cierta altura y se han estacionado en ella, porque no pueden ir más léjos, ó por mejor decir, porque han cumplido ya la mision que les fué encomendada. Recientemente planteado este establecimiento, y cuando digo recientemente, quiero significar la poca influencia que egercen algunos años en las instituciones de importancia, estando próxima, repito, la fundacion de esta Normal Central, se encuentra necesariamente en un período de lucha, de reformas, de atrevidos ensayos, de gloriosas aspiraciones.

Considerables son las ventajas que posee para elevarse á su total perfeccionamiento. Inteligencia bien dirigida, celo infatigable, actividad, órden, felices resultados, hé aquí el dulce cuadro que se ofrece á la contemplacion de mi alma.

No es mi propósito, ni en mis atribuciones está, el calificar el comportamiento de los dignos profesores que consagran á esta Escuela sus afanes y la ilustran y fomentan. Pero sí me parece compatible con el humilde cargo que desempeño el comunicarles, en nombre de nuestro ilustrado Jefe, las más cordiales y merecidas muestras de aprobacion. ¡Feliz yo que puedo enaltecer su conducta sin que mi conciencia se lastime!

No dejaré tampoco de revelar, en este acto solemne, los nombres de aquellos alumnos que, con más lucimiento y verdadero saber, han dado fin á sus tareas literarias en el próximo pasado curso. Los Sres. D. Luis Oliveros, D. José Benito Dominguez, D. Antonio Bascon y Bascon, D. Francisco Rodriguez y Trelles, D. Roman de Torres, D. Pedro Izquierdo Ceacero, D. Sebastian Font, D. José Gich y Ros, D. Juan Perez Ovejas, D. Juan Sanchez Morate, D. Juan Antonio Gallego, D. Emilio Yela de la Torre, D. Pedro Reyes Romero, D. Agustin Furió y Suarez y D. Higinio Martin y Sanchez, han sido calificados con la nota de sobresalientes, por su constante aplicacion, señalado aprovechamiento y conducta irreprensible. ¡Seguro estoy de que siempre recordarán con gozo estos momentos, en que las distinguidas personas congregadas en este sitio les saludan como á una nueva esperanza de su nacion y les envian una inestimable enhorabuena desde el fondo de sus corazones.

Voy á pasar ahora, Excmo. Sr., á referir los datos que he recogido, acomodándome al órden de fechas, que me parece, para el objeto que me propongo, el más claro y conveniente. Reservaré, no obstante, para lo último todo lo relativo á los exámenes que han tenido lugar en el establecimiento. V. E. podrá enterarse de lo que á ellos corresponde en los breves estados que acompañan á esta Memoria.

Inaugurado el curso el dia 2 de Octubre del año á que vengo refiriéndome, se abrieron bajo los más felices auspicios las clases de esta Normal Central, adoptándose en ella el mismo método de enseñanza que en los años anteriores, y cuidándose especialmente de dirigir y perfeccionar, con la más sana doctrina y con el ejemplo, la educacion moral de los alumnos. Cúmpleme el dejar consignado que, por causas especiales relativas al nuevo Plan de Estudios, prorogóse hasta mediados de Octubre la matrícula abierta el 15 de Setiembre.

Nada digno de particular mencion se presenta hasta los dias 7 y 8 del mencionado mes de Octubre, en el primero

de los cuales comunicó una órden la Direccion general de Instruccion pública al Director de la Escuela D. Basilio Sebastian Castellanos confiriendo el cargo de Profesores del cuarto año, que se creó en el citado Plan de Estudios, á los inteligentes y laboriosos maestros de esta Normal D. José María Florez y D. Jacinto Sarrasi, y en el segundo de los expresados dias se recibió una Real órden en la cual se mandaba que las dos Escuelas prácticas elemental y superior, existentes en el establecimiento, fueran desempeñadas por dos Maestros de igual categoría y que se sacase á oposicion la primera de dichas plazas para conseguir este objeto.

Luego que fué cerrada la matrícula definitivamente, se pasó un oficio al Excmo. Sr. Rector de la Universidad central, poniendo en su conocimiento la distribucion hecha de las horas que debian emplearse en las cátedras de los alumnos del nuevo cuarto año y suplicándole que se sirviera honrar con su presencia la inauguracion del mismo.

Verificóse esta el dia 26 de Octubre, y fué presidida por el Excmo. Sr. Rector de la Universidad que á ella se dignó asistir, deseando despertar el estímulo en el ánimo de los que se dedican á la sagrada y dificil carrera del magisterio público y contribuyendo poderosamente á revestir los actos de esta Normal Central de la importancia que á ellos se debe. No voy á ocuparme en los pormenores relativos á este acontecimiento: diré tan solo que el Sr. Director de esta Escuela leyó un extenso y notable discurso, en el cual hacia frecuentes alusiones á su digno antecesor D. Juan E. Hartzenbusch, recordando algunas de sus hermosas y verdaderas máximas de moral y rindiéndole generosamente el dulce tributo de sus profundas simpatías; y diré tambien, que yo tuve entónces el mismo honor que hoy se me dispensa, leyendo una sucinta Memoria correspondiente al curso de 1856 á 1857.

En el dia que sucedió al en que tuvo lugar el acto que he referido, asistieron á la iglesia del Coro de Gracia, con el objeto de confesarse los niños de las escuelas practicas de este establecimiento, y en el dia siguiente, que fué

el 28, recibieron en la iglesia del Monasterio de las Salesas nuevas la sagrada Comunion, siendo esta la tercera vez que en el año cumplian con ese relijioso precepto.

El Sr. Director D. Basilio Sebastian Castellanos, y el Regente de dichas Escuelas comulgaron tambien, y el acto vino á coronarse con la reparticion de varios premios entre los alumnos.

Dijo la misa en tan solemnes circunstancias el virtuoso Capellan y dignísimo Profesor del establecimiento D. Sebastian Fernandez.

Paso ahora al 13 de Dicienbre. En este dia se dignó visitar las Escuelas Dominicales, establecidas en el mismo edificio que ocupa esta Normal, S. M. el Rey, á quien recibieron el Sr. D. Basilio Sebastian Castellanos y el mencionado Sr. Fernandez, únicas personas que en aquellos instantes pudieron salir al encuentro de S. M. por hallarse los demas Profesores ausentes del establecimiento.

S. M. pareció quedar sumamente complacido, tanto de los progresos de este como del estado en que se encontraban dichas Escuelas, y tuvo á bien regalar á esta Central, como expresion del vivo interés que le inspiraba, dos magníficos retratos, uno suyo y otro de su augusta Esposa.

El dia 20 del mismo mes se verificaron los exámenes de los niños de la Escuela Superior, y el 21 los relativos á la Elemental, habiendo asistido á ellos algunas de las personas más ilustradas del ramo. Con gusto citaria en esta ocasion los nombres de los aventajados discípulos que obtuvieron la nota de sobresalientes en dichos exámenes si su crecido número no me lo impidiera. Constarán, no obstante, en un estado que, con el solo objeto de que lleguen á noticia de V. E. y del público, he añadido á esta Memoria.

No bien el referido acto tuvo fin, el Sr. D. Pedro Cabello, Regente de dichas Escuelas, leyó una detallada y correcta Memoria, en la cual hizo ver el estado en que aquellas se encontraban cuando á él se le encomendó su regencia, y las sucesivas variaciones que habia ido introduciendo en las mismas, dando con esto una prueba evidente

de su acierto en el modo de difundir la enseñanza y de la rectitud de sus acciones.

Durante el mes de Enero no se ofrece á la consideracion cosa que deba consignarse, si se exceptúa la toma de posesion por D. Bernabé Sainz Sierra de la plaza de Maestro de la Escuela práctica elemental, que ganó por oposicion.

Fíjome; por lo tanto, en el mes de Febrero. Comenzáronse en el dia 1.° del mismo las oposiciones á la plaza de segundo Maestro, vacante en la Escuela Normal de Cádiz, y se terminaron el dia 8. El Tribunal declaró que de los tres opositores que se habian presentado ninguno reunia los requisitos indispensables para ocupar dicha plaza, pero que si se hallaban en disposicion de desempeñar el cargo de maestros terceros.

El dia 1.° de Abril, correspondiente á la Semana Santa, fué empleado por los niños de esta Normal en recorrer por los monumentos de las iglesias, y el dia 6 en preparar su espíritu para recibir dignamente la sagrada Comunion, lo cual realizaron con respetuosa compostura, contándose entre ellos algunos que cumplian por la primera vez en su vida con este precepto que nuestra Religion nos impone.

Réstame poner en conocimiento de V. E., y con esto doy fin al breve cuadro de lo acaecido en el establecimiento, que el dia 13 de Mayo se dignaron visitar las dependencias todas de esta Normal, dando una prueba mas del constante apoyo que el Gobierno de S. M. sigue dispensándola, el Excmo. Sr. Conde de Guendulain, entónces Ministro de Fomento, y el Ilmo. Sr. Director general de Instruccion pública D. Eugenio de Ochoa; que en 21 del expresado mes adquirió el Sr. Director D. Basilio Sebastian Castellanos un pequeño altar para el oratorio que piensa hacer construir en la Escuela el mismo señor, con el objeto de que los alumnos puedan asistir al santo sacrificio de la Misa sin tener que salir del establecimiento; y por último, que han sido recibidas en éste algunas cantidades destinadas á satisfacer el coste de las obras hechas

en el mismo. En un estado adjunto á esta Memoria expreso para mayor claridad el número á que ascienden dichas cantidades, el uso que de ellas se hizo y las fechas de los dias en que fueron cobradas.

Dejaré ahora, Excmo. Sr., fijando por un instante mi vista en las Escuelas Normales de este distrito universitario, de elevar al conocimiento de V. E. los esfuerzos laudables de sus dignos Directores y Maestros, que sin descanso contribuyen á sostener su movimiento progresivo, á fijar sólidamente sus bases, á engrandecer sus elevadas miras y á realizarlas. Penosa en extremo ha sido hasta hoy la vida de esos establecimientos que hacen esperar tan señalados beneficios, y seguramente los estorbos que en su marcha han encontrado hubieran sido superiores á sus fuerzas, si la constante proteccion del Gobierno de S. M., en quien tenian depositada una confianza sin límites, no les hubiera infundido aliento para dominarlos y destruirlos. No quiero con esto decir que se hallen en la actualidad libres de obstáculos: muchos y muy grandes tienen todavía que vencer para llenar desembarazadamente su importante y gloriosa mision; ¿pero qué no podrán conseguir los buenos deseos dirigidos por la clara luz de la inteligencia y secundados por una proteccion decidida y poderosa? Yo creo firmemente que cuando vuelva á tratar de dichas Escuelas con toda la extension que reclaman, si tal honra me cabe, tendré la dulce satisfaccion de ratificar mis palabras, presentando un estado satisfactorio de sus anhelados progresos.

Hé aquí terminada, Excmo. Sr., la breve Memorie que me fué encargada. Con júbilo he hablado de les progresos de este establecimiento. ¿Pudiera haberlos referido en ocasion mas favorable? Dentro de poco va á ser premiado con noble y elevado y generoso desprendimiento por una de las primeras dignidades de la nacion el mérito de algunos discípulos de esta Escuela.

Ojalá que en medio de la gloria y de la íntima satisfaccion que debe esperimentar y que habrán llenado sus almas de inefable ternura, consagren un recuerdo á esos

infortunados niños que en las pobres escuelas de miserables pueblos reciben una imperfecta educacion y consumen los primeros años de su vida estudiando lo que aprender no pueden y no cuentan con un estímulo que encienda el fuego del entusiasmo en sus corazones, ni con premios que compensen sus tareas, las mas de las veces infructuosas. Ojalá que vayan adquiriendo y alimentando deseos ardientes de desvanecer algun dia les tinieblas de su espíritu, de librarles de las amarguras y penalidades de una vida sin aspiraciones gloriosas, de buscar los medios necesarios para ilustrar su inteligencia, que no por hallarse oscurecida es incapaz nunca de despedir los sublimes destellos con que Dios ha enriquecido el alma de los humanos ¡ay! por muy pobres y desgraciados que sean. Y ojalá encuentren nuevo afan de estudios en las dulces caricias de sus tiernas madres ¡los que por fortuna las tengan! en los lisonjeros plácemes de sus verdaderos amigos y en el aprecio y consideracion, en fin, de aquellas personas á cuya noticia lleguen sus tempranos y merecidos triunfos!

He terminado, Excmo. Sr., y doy un voto de gracias á V. E. y á los señores todos que á este acto solemne se han dignado asistir por la marcada benevolencia con que han oido mis palabras.=César de Eguiláz.

(*Gaceta del* 20 *Marzo.*)

Son muchos los presupuestos que aun faltan que venir á la Secretaría de la Junta de Instruccion pública; y para que este servicio tan importante pueda regularizarse con brevedad y de la manera mas conveniente, aconsejamos á los maestros y maestras remitan los suyos respectivos, directamente á la Junta provincial, en el caso de que no lo hayan verificado las Juntas locales.

Ninguna cantidad correspondiente al año altual debe invertirse en objetos diferentes de los compredidos en los

presupuestos así que esten estos aprobados; por tanto los maestros deben abstenerse de hacer ningun gasto hasta que reciban los respectivos presupuestos, con la aprobacion de la Junta, si no quieren exponerse á que no les sea admitido en las cuentas que á su tiempo se exijirán.

Por Real órden de 31 de Marzo últtimo, S. M. la Reina se ha dignado conceder á los sujetos que mayor mérito contrajeron en la formacion del censo de poblacion varias condecoraciones de comendadores y caballeros de las Reales y distinguidas órdenes de Carlos III y de la Americana de Isabel la Católica. Entre las personas condecoradas se hallan: D. Valentin Maria Mediero, Inspector de las escuelas públicas de Madrid, D. Cárlos Yeves, Inspector provincial de primera enseñanza, D. Cesáreo Antolin Viñé, id., D. Anastasio Mojares, id., D. Justo Garrido, id., D. Gregorio Pedrosa y Gomez, id., D. Angel Rubido, id., D. Manuel Serrano Marquesi, id.,

Nos conplacemos en publicar estos nonbres, porque la clase de Inspectores de primera enseñanza es la que mas condecoraciones ha recibido, siendo la que menor número de individuos cuenta entre todas las que tomaron parte en los trabajos estadísticos.

RESÚMEN DEL CUADRO NÚM. 4 DE LA ESTADÍSTICA GENERAL DE LA PRIMERA ENSEÑANZA.

Clasificacion segun el sistema de enseñanza.

ESCUELAS PÚBLICAS.

Escuelas de niños regidas por el sistema individual. . . .	4.537
Id. por el simultáneo. . . .	3,575
Id. por el mútuo.	176
Id. por el misto.	4,878

Escuelas de niñas regidas por el sistema individual. . .	1,068
Id. por el simultáneo . . .	1,071
Id. por el mútuo.	18
Id. por el misto.	978

ESCUELAS PRIVADAS.

Escuelas de niños regidas por el sistema individual. . . .	1,196
Id. por el simultáneo. . .	538
Id. por el mútuo.	12
Id. por el misto.	462
Escuelas de niñas regidas por el sistema individual. . . .	769
Id. por el simultáneo. . . .	413
Id. por el mútuo.	6
Id. por el misto.	460

NÚMERO DE ESCUELAS DE BUENOS RESULTADOS EN LA EDUCACION Y ENSEÑANZA.

PÚBLICAS.

Superiores.	177
Elementales de niños. . . .	4,629
Id. de niñas.	1,251
De párvulos.	67
De adultos.	181

PRIVADAS.

Elementales de niños.	597
Id. de niñas.	532
De párvulos.	9
De adultos.	53

La junta provincial de instruccion pública de Pontevedra acordó en una de sus últimas sesiones dirigirse al Gobierno en solicitud de una subvención de fondos del Estado para auxiliar á los pueblos de la provincia que no cuenten con recursos suficientes para atender á los gastos de la primera enseñanza.—Aplaudimos tan buen pensamiento, que se halla apoyado en el artículo 97 de la ley vigente de instruccion pública; y mas aun, quisiéramos que esos caudales inmensos empleados frecuentemente en premiar, por ejemplo, el arte coreográfico, la desenvoltura de una danza ó la delicada garganta de un artista, lo cual friamente pensado no produce otro beneficio sino el fugaz y pasagero recuerdo de un frívolo pasatiempo; quisiéramos de todo corazon, y nos halagaria sobremanera, verlos empleados en la educacion del pueblo, de esos míseros hermanos, que confian como las aves en la Providencia para el dia de mañana. ¿No es vergonzoso que el sensualismo, ídolo del siglo, vaya atropellando y confundiendo las nociones mas elementales del deber y de la justicia? ¿Podrá el gobierno permanecer indiferente á los gritos de esos inocentes niños de la provincia de Pontevedra, que están pidiendo con tanta premura su generosa proteccion? Apelamos á los sentimientos humanitarios de los que elevándose por el pueblo tienen un deber imprescindible en consagrarse á su servicio, siquiera por gratitud, y en cu- tambien sus primeras imperiosas necesidades.

Acercándose el tiempo fijado por la ley para que rija

obligatorio el sistema métrico, desearíamos saber en que estado se encuentran los juegos de medidas que para modelo se han de mandar á las cabezas de partido, pues, segun nuestras noticias, todavía permanece este asunto en proyecto ó poco mas lo cual es sensible en alto grado, pues que de este modo no llegaremos á ver realizada en nuestra patria una de las mejoras mas urgentes que reclama el actual estado de civilizacion.

Un dia y otro estamos esperando con impaciencia el nuevo reglamento de instruccion primaria, sin que el gobierno procure sacarnos de este estado de interinidad en que nos encontramos. Sabido es que un profesor en la actualidad, si ha de quedar medianamente instruido de la legislacion del ramo, necesita encomendar á la memoria un código completo de decretos, reales órdenes, circulares, etc., etc., que ha llegado á constituir un estudio especial, muy ajeno á la índole é inclinaciones del profesorado, cuya mision, en España como en todas partes, jamás ha sido el interpretar las leyes. Rogamos, pues, al gobierno, no se muestre indiferente en un asunto bajo tantos conceptos importante.

DUDAS.

Un maestro obtuvo escuela pública á los cuatro meses de examinado y aprobado, la cual desempeñó por espacio de seis años poco menos. Este mismo maestro hizo el depósito para obtener el título tres meses despues de obtenida dicha escuela, cuyo título no recibió hasta el año siguiente. ¿Debe descontársele este tiempo de servicio toda vez que poseia el certificado de aprabacion de exámen que le autorizaba para dar la enseñanza hasta obtener aquel? —Aunque la aptitud legal se obtiene mediante el título, como en la época á que se refiere el interesado estaba habilitado el maestro para ejercer la enseñanza con la sola certificacion de exámen hasta recibir el título, creemos que no debe descontarsele ningun dia de servicio desde el en que tomó posesion de la escuela que menciona.

Dado caso que no deba descontársele, ¿qué gestiones ha de practicar, y en dónde, para justificar estos estremos? —No necesita justificar mas estremos que la fecha de su exámen y la toma de posecion de la escuela; y esto lo conseguirá con dos certificaciones: una de la comision de exámenes, ante la cual ejercitó, y otra de la Junta local del pueblo donde obtuvo la escuela.

En el programa de las escuelas normales elementales que regía en los cursos de 1844 al 1846 se comprendian las enseñanzas de Geografía é Historia, Geometría y Algebra? —No.

Si no se comprendian, qué debe hacer el maestro que las cursó para acreditar estos estudios? —Obtener una certificacion de la escuela en que cursó, pues no hay duda que constará en sus antecedentes.

El maestro y maestra, á quienes no se ha entregado un solo céntimo en 1858 para el material de sus escuelas,

y cuyos presupuestos estan casi en un todo conformes con las designaciones hechas por la Junta, ¿pueden ir gastando de lo que se les entregue correspondiente al año 1859, ó deben esperar á que se les aprueben los presupuestos? —Las cantidades, consignadas en el año 1858 para el material de escuelas, deben invertirse en los objetos designados por la Junta, y las consignadas en el año actual, en los objetos designados en los presupuestos despues que estos esten aprobados; así es que las cantidades de un año solo pueden invertirse en las designaciones de su año respectivo.

ESPLICACION

DEL

SISTEMA MÉTRICO DECIMAL

por

D. Pedro Pablo Vicente.

Obra aprobada por S. M. para testo en las escuelas de instruccion primaria.

Contiene, ademas de la esplicacion del sistema decimal, la aplicacion de las nuevas monedas, pesas y medidas á los casos comunes que diariamente se ofrecen; las tablas de correspondencia de todas las provincias de España, y las *Reglas de Reducciones* del sistema antigu- al moderno y viceversa, con multitud de ejemplos prácticos.

Es un volúmen de 192 páginas en 8.° prolongado, y se vende en la imprenta de este periódico á 4 rs. ejemplar.

En la imprenta de este periódico se hallan de venta los objetos siguientes:

Estados de nacidos, vacunados, casados y muertos, tanto quincenales, como mensuales y trimestrales.

Pliegos para la formacion del amillaramiento con encabezamientos y resúmenes, en buen papel y esmerada impresion.

Carteles de apremio.

Papeletas de citacion y medicion de quintos.

Filiaciones.

Las impresiones antes mencionadas, se venden al precio mas económico que hasta hoy se ha conocido.

Esplicacion del Sistema métrico, al alcance de los niños á 10 cuartos uno, y á 12 rs. docena.

Tablas de Reducciones, á 6 rs. ejemplar.

Reglas de Reducciones á 1,50.

Catones del Método sintético á 2 rs.

Doctrinas de Vives á 6 cuartos una y 6 rs. docena.

El Libro de la Escuela, ó sean registros, á 30 rs. uno.

Premios (ó billetes de premio) á 6 y 4 rs. ciento.

Fleuris á 4 rs. ejemplar y á 40 rs. docena.

Cartelones de lectura, á 10 rs. coleccion.

Muestras charoladas de escritura, á 24 rs. coleccion.

Cuadernos autografiados, 1.°, 2.°, ó 3.° á 4 rs. uno.

Tratadito de urbanidad á 4 cuartos.

Arte epistolar ó guia del artesano, á 5 rs.

Nociones Pedagógicas á 4 rs.

Listas de asistencia diaria, rayadas ademas de impresas, á 4 rs. docena

Láminas finas de J. C. á 4 rs. una.

Elementos de Geometría á 5 rs.

Tinta fina.

Tinteros para las escuelas á 8 rs. docena.

Pizarras cuadrículas y sencillas á 24 rs. una.

Aritméticas en rústica á 5 rs.

Papel pautado de Iturzaeta de todos los números.

Por lo no firmado,

EL EDITOR, Pedro P. Vicente.

Imprenta de D. Pedro Pablo Vicente.